# COMITÉ DE EVALUACION

## DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2011.
SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIO

## INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 02 del Acta 813 de fecha 10 de febrero de 2011,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa Nº 10/2011, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:----------

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **04 de julio de 2011** siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente Contratación Directa Nº 10/2011 **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIO". Id. Nº 213.374"**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **05 (CINCO)** presentaron sus propuestas, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 60 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres) que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.----------

| Nº | OFERENTE | MONTO OFERTADO EN G. |
|---|---|---|
| *1* | *FUMISA SA – TRULY NOLEN* | *3,750,000,-* |
| *2* | *AGROJARDIN* | *1,950,000,-* |
| *3* | *J.BENZA* | *2,160,000,-* |
| *4* | *AGROABASTO* | *3,900,000,-* |
| *5* | *AYALA FUMIGACIONES* | *3,500,000.-* |

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación no ha solicitado aclaraciones a los concursantes.----

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA CARTA DE INVITACIóN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.**

No se han presentado solicitudes de aclaración a la Carta de Invitación del presente llamado.----------

**TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.**

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº 330, y, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10.----------

**EN CONCLUSION**, se han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto las ofertas son susceptibles de ser analizadas técnicas y económicamente; a excepción de la oferta presentada por la firma **AYALA FUMIGACIONES QUE PRESENTA SU PLANILLA DE PRECIOS COMPLETADA DE MANERA INCORRECTA. CONSIGNAN COMO PRECIO UNITARIO G. 3.500.000.- Y COMO PRECIO TOTAL G. 3.500.000.- SIENDO QUE SON 03 (TRES) EVENTOS EL PRECIO UNITARIO DEBERIA SER EL PRECIO TOTAL DIVIDIDO TRES. ESTE ERROR ES SUBSTANCIAL E IMPOSIBLE DE SUBSANAR.**----------

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:**

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

Que, todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos no substanciales; a excepción de la firma AYALA FUMIGACIONES.----------

**PEDIDOS DE INFORMES**

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe a ninguna de las ofertas presentadas.----------

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

## COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

## RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato), el Comité de Evaluación concluye que cuatro de las las Firmas Oferentes han dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales y solo la oferta presentada por firma Ayala Fumigaciones no es apta para ser evaluada técnica o económicamente;----------

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL.----------

**POR TANTO**, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";*** es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

## ADJUDICAR EL SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIO SOLICITADO A:

*La firma **AGROJARDIN** por un total de **G. 1.950.000.- (Guaraníes Un Millón Novecientos Cincuenta Mil) IVA Incluido, correspondiente a 03 (tres) eventos a un costo unitario de G. 650.000.- (Guaraníes Seiscientos Cincuenta Mil)**.*----------

*La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice:* ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.***----------

Son parte integrante de este informe: Cuadro Comparativo de Precios Ofertados y Cuadro de Adjudicación.----------

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morihigo Navarro
Asesoría Legal

Daniel Ángel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

**Es Informe del Comité de Evaluación.**
Firmado en la ciudad de Asunción a los 19 días del mes de agosto del año dos mil once.

**Sr. Daniel A. Daniel**
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

**Abog. Alfredo Ratti**
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

**Sr. Juan M. Samudio**
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

**Abog. Gustavo Morinigo**
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

## CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2011 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIO DIBEN"

### CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

| | | | | | AGROABASTO | | TRULY NOLEN (FUMISA) | | AYALA FUMIGACIONES | | AGROJARDIN | | J. BENZA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Codigo de Catalogo | Descripción | Present. | CANT. | P.U. IVA Incluido | P.T. IVA Incluido | P.U. IVA Incluido | P.T. IVA Incluido | P.U. IVA Incluido | P.T. IVA Incluido | P.U. IVA Incluido | P.T. IVA Incluido | P.U. IVA Incluido | P.T. IVA Incluido |
| 1 | 72102103-001 | Servicio Integral de Fumigacion (Fumigación para plagas, insectos y roedores en Edificio DIBEN) | Evento | 3 | 1.300.000 | 3.900.000 | 1.250.000 | 3.750.000 | 3.500.000 | 10.500.000 | 650.000 | 1.950.000 | 720.000 | 2.160.000 |

## CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2011 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIO DIBEN"

### CUADRO DE ADJUDICACIÓN

| | | | | | | AGROJARDIN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Codigo de Catalogo | Descripción | Unidad de medida | Present. | CANT. | P.U. IVA Incluido | P.T. IVA Incluido |
| 1 | 72102103-001 | Servicio Integral de Fumigacion (Fumigación para plagas, insectos y roedores en Edificio DIBEN) | Unidad | Evento | 3 | 650.000 | **1.950.000** |

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN